

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez, informándole que la apoderada judicial de la parte demandante presenta memorial solicitando el aplazamiento de la audiencia inicial, visto a folios 148 del expediente. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 07 de octubre de 2016.

CLAUDIA LORENA CABALLERO SOTO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, Siete (07) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA CECILIA MUÑOZ CARDOZO
DEMANDADO: LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-003-2015-00245-00

Auto de Sustanciación No. 829

Vista la constancia secretarial que antecede, observa el Despacho que la apoderada judicial de la parte demandante presenta solicitud de aplazamiento de la Audiencia Inicial programada para el día 14 de octubre de 2016 a las 9:00 a.m, en atención a que tiene programada una audiencia inicial en el Juzgado Primero Administrativo Oral de Cali, a la misma hora. Así las cosas, se suspenderá la audiencia inicial y se fijara nueva fecha para llevarse a cabo la misma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDER la AUDIENCIA INICIAL programada para el día 14 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 9:00 A.M.

SEGUNDO: CONVOCAR nuevamente a los apoderados, al Ministerio Público y a las partes, a AUDIENCIA INICIAL, la cual tendrá lugar **EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 11:00 A.M. en la Sala No. 4 situada en el Piso 6º** del Edificio Banco Occidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMÓN
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 002

Del 11 OCT 2016

La Secretaria

C.C.

